



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento de Albacete por el que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de concesión de obra pública (2011000003).

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: 02003-Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 3/2011.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de obra pública de instalación de placas solares fotovoltaicas en edificios de titularidad municipal y su explotación a través de la concesión de dominio público

b) Ubicación: Polideportivo Virgen de los Llanos, Polideportivo Ana Soto, Complejo Polideportivo Jorge Juan, Polideportivo Vereda, Polideportivo Simón Abril, Colegio Público Gloria Fuertes.

c) Lugar de ejecución: Albacete.

d) Plazo de ejecución de las obras: 3 meses.

e) Plazo de la concesión: 25 años, sin posibilidad de prórroga.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto del contrato:

a) Total (excluido I.V.A.): 2.165.445,08 €

b) I.V.A. a repercutir (18%): 389.780,11 €

c) Financiación: Las obras no serán financiadas por la Administración sino que serán ejecutadas por el adjudicatario a su costa, siendo la contraprestación del concesionario únicamente el derecho a explotar la obra.

d) Canon del contrato: La concesión será onerosa e implicará el pago al Ayuntamiento de un canon anual.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 596 182.

7.- Requisitos específicos del contratista.

1. Solvencia económica y financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa.

1. Solvencia técnica o profesional:

- Una relación de los principales contratos realizados en los últimos cinco años, que guarden relación directa con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los contratos o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. En relación con este requisito de experiencia los licitadores deberán acreditar que han realizado, al menos, 3 obras públicas de instalaciones solares fotovoltaicas sobre cubiertas de edificios de 100 kW., de potencia nominal.



- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

8.- Criterios.

a) Criterios de cuantificación automática o a través de fórmulas. El detalle de la ponderación de estos criterios se concreta en el pliego de cláusulas administrativas

9.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 9 a 14 horas. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

2. Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios: Un mes a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

10.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: La apertura de las proposiciones (precio y el resto de la documentación contenida en el sobre número 2) se celebrará el décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, salvo que el plazo termine en sábado o día inhábil, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.

e) Hora: 9:15

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: www.albacete.es.

El anuncio así como los pliegos también se publicarán en el perfil del contratante de este Ayuntamiento al que se accederá en la dirección electrónica antes indicada. En la columna izquierda, en el bloque “lo más visitado” se pulsa “perfil del contratante”. En la página que se abre, en la parte central aparece una relación de expedientes y en la parte izquierda superior se encuentran varios vínculos que hacen referencia al estado o fase en que se encuentran los mismos: en licitación, en adjudicación, procedimientos anulados, etc.

Seleccionando “licitaciones en curso” podemos acceder a los expedientes que se encuentran en dicha situación, que están sombreados en color verde. Conforme los procedimientos se desarrollan administrativamente van pasando a las fases siguientes (adjudicación) dependiendo de la naturaleza del trámite en que se encuentren.

En Albacete a 3 de febrero de 2011-La Presidencia, Carmen Oliver Jaquero.

3.347